



PLENARIA N°775

Septingentésima septuagésima quinta

Jueves 26 de septiembre de 2024

Horario de inicio: 15:10 horas. Horario de término: 17:10 horas

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y
mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Aprobación Actas
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de tabla.
 1. Votación de envío a Comisión de Docencia e Investigación de la Propuesta de Creación del Programa de Doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes y Creación del Programa de Título Profesional de Especialista en Psicología Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales. Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 de Rectoría (20 minutos).
 2. Programa de reflexión estratégica para el Senado Universitario. Presenta Vicepresidente Sergio Celis. (45 minutos)
 3. Presentación sobre Implementación de la Ley 21.643 (Ley Karin) en la U Chile. Expone: Fenafuch. (60 minutos)
 - 4.- Varios o Incidentes (15 minutos)

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 26 de septiembre, a las quince horas con diez minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente y el senador Claus Köbrich Gruebler en calidad de secretario y Ministro de fe, se inicia la Septingentésima septuagésima quinta sesión, que corresponde a la sesión N°85 del Senado 2022-2026.

● Asistencia y Excusas

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Óscar Aguilera Ruíz | 16. Sergio Lavandero G. |
| 2. Carlos Areche M. | 17. Daniela Lavín P. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 18. Camilo Llanquimán M. |
| 4. Ximena Azúa R. | 19. Jorge Martínez U. |
| 5. Leonardo Basso S. | 20. Sergio Micco A. |
| 6. María Soledad Berríos Del S. | 21. Marcos Mora G. |
| 7. Cristóbal Bruna C. | 22. Sophía Naranjo C. |
| 8. Pedro Calandra B. | 23. Ismael Oliva B. |
| 9. María Verónica Canales L. | 24. Dino Pancani C. |
| 10. Eduardo Castillo E. | 25. Mirliana Ramírez P. |
| 11. Sergio Celis G. | 26. Esteban Rodríguez R. |
| 12. Andrés Dockendorff V. | 27. Gonzalo Rojas A. |
| 13. Nicolás Guiliani G. | 28. Arturo Squella S. |

14. Gabriel Hernández P.
15. Claus Köbrich G.

29. Gloria Tralma G.

- **Excusas por inasistencia**

El Vicepresidente presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés A.** y las y los senadores Gladys **Camacho C.**, Soledad **Chávez F.**, Carmen **De la Maza A.**, María Consuelo **Fresno R.** (total 5)

Sin excusas por inasistencia: Camila **Canales S.**, Gracia **Contreras S.** y Claudio **Falcón B.** (total 3)

- **Aprobación Actas**

El Vicepresidente informa que no hay actas por aprobar en esta sesión.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

El senador Köbrich informa que sesionaron con quórum e indica que hicieron una breve inducción a los nuevos integrantes sobre los temas de Plan de Desarrollo Institucional (PDI), Defensoría Universitaria y Política de Comunicaciones.

Asistieron a la sesión Mariela Ravanal, directora de Comunicaciones, Macarena Alarcón, directora (s) del Archivo Central Andrés Bello y Lorena Wastavino, periodista institucional, quienes presentaron su propuesta de trabajo para avanzar en la Política de Comunicaciones de la Universidad de Chile.

Señala que presentó su renuncia a la presidencia de la comisión por haber asumido como Secretario de la Mesa del Senado Universitario. En la instancia fue elegido como nuevo presidente el senador Gonzalo Rojas.

2.- Docencia e Investigación

En ausencia de la senadora Fresno, da la cuenta el senador Areche quien informa que la comisión sesionó con quórum. Señala que el Área Jurídica realizó una presentación a los/as integrantes de la comisión acerca del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, en el marco de la elaboración de las “Orientaciones para una Política de participación, diálogo y convivencia democrática en la Universidad de Chile”.

3.- Presupuesto y Gestión Institucional

La senadora Tralma informa que la comisión sesionó con la presencia de Irene Morales y Roberto Gamboa, decana y director económico y administrativo de la Facultad de Odontología. En la instancia se trabajó sobre la base de la presentación del presupuesto 2024 de esta unidad académica, y su proyección financiera para este y los próximos años. Lo anterior, en el marco de las reuniones programadas por la comisión con cada uno de los organismos que componen la Universidad de Chile, con la intención de informarse y prepararse para la presentación del próximo presupuesto anual.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión revisó la actualización del borrador de la Política de Patrimonio de la Universidad de Chile, en particular el punto referido a los archivos, entendidos como la historia de vida de las organizaciones.

Durante la discusión se mencionó, entre otras cosas, la distinción entre archivos y bibliotecas -dimensión reforzada en la política-, y se señaló que la participación de las comunidades es lo que da vida a los archivos. También se abordó el fenómeno de la digitalización y progresiva eliminación del papel, y la importancia de convocar a esta discusión a la Vicerrectoría de Tecnologías de la Información (VTI), dadas las nuevas formas de documentar el patrimonio de la Universidad.

Posteriormente, señala que se ratificó la presidencia actual y se abordó la necesidad de elegir un nuevo secretario en función del trabajo actual de la comisión.

En el punto varios se señaló como un punto a resolver en las próximas sesiones el traslape ocurrido entre las comisiones que ha forzado una importante alternancia de integrantes. También informó que a fines de octubre y comienzos de noviembre se encontrará en comisión académica y en esas semanas se deberá coordinar el trabajo en la comisión.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

La senadora Naranjo informa que la comisión sesionó sin quórum y en la instancia se recibió al exsenador Barros para explicar el procedimiento de análisis normativo que se estaba siguiendo para así asegurar la continuidad del trabajo.

Con los senadores y senadoras presentes se asumieron algunas posturas que deberán ser ratificadas cuando haya quórum.

Plantea que se debe elegir nueva directiva de la comisión, se le propuso a ella como presidenta y a la senadora Azúa como secretaria.

Señala que avanzaron en el artículo 15 del Reglamento Interno sobre las plenarias y su funcionamiento e invitados. Como último punto se discutió sobre la asistencia de las y los senadores a la comisión.

La senadora Ramírez agrega algo más sobre la comisión de reglamento interno y es que como Senado es importante el tema del nuevo reglamento y la redacción. Por lo tanto, solicita que quienes participan en la comisión asistan, porque de lo contrario no tienen quórum para sesionar. Como se les pide un mínimo de cinco participantes en cualquier comisión que esté estructurada, de este tipo que son transitorias, entre más gente tienen, más difícil es obtener el quórum. Lo otro, que las personas que están en dos comisiones paralelas deben decidir en qué comisión se quedarán, porque desgraciadamente se les está complicando mucho el quórum y no pueden avanzar.

6.- Bienestar y Salud Mental

El senador Rojas informa que la comisión no sesionó el día 13 de septiembre por acuerdo de la comisión, por un tema de quórum y, obviamente, el 20 de febrero. Mañana retoman la programación de las sesiones.

● Cuenta de la Mesa

El Vicepresidente informa que continúan en actividades de transición. Señala que retomaron el trabajo con la Dirección de Gestión de Personas, que es la dirección con la cual las Mesas anteriores han venido trabajando para, de alguna manera, ayudarnos con la estructuración de la Secretaría Técnica. Como es sabido la Secretaría Técnica se ha renovado en el último tiempo. Además, la Universidad de sus servicios centrales está en un proceso de modernización de su gestión de personas, los roles, los perfiles, algo que les solicitó un grupo de senadores liderado por la senadora Fresno. Han retomado ese trabajo y esperan contarles de ello en un plazo razonable.

Indica que también han estado viendo temas del presupuesto del Senado y algunas iniciativas. Una de las cosas que mencionó el senador Oliva era cuál era el objetivo de los presupuestos y

uno, que ha sido conversado con la Mesa, es sobre mejorar algunos espacios que hay en el Senado: seguir mejorando e instalando más capacidad en las salas para que tengan espacios dignos de trabajo y puedan cumplir mejor nuestras funciones. Así que en eso hemos estado. Señala que como Mesa acordaron sesionar los lunes en la tarde, por tanto, cualquier solicitud o acuerdo que tengan, deben hacerlo llegar a más tardar los lunes antes de mediodía, para poder ser conversado después en la tarde. Comenta que el lunes les llegó una solicitud liderada por el senador Pancani y con la firma de siete senadores en la cual solicitaban a Rectoría que se les informe sobre las gestiones e iniciativas que han hecho en relación a la solidaridad comprometida con el pueblo de Palestina. Señala que el Oficio ya fue enviado a Rectoría y probablemente el tema pueda ser conversado en una próxima sesión plenaria. Manifiesta que debutaron con el senador Köbrich en el programa de la Radio “Educación en el Aire”, que en el segundo bloque tuvo a la profesora Cecilia Medina Quiroga, que recibió la medalla Derecho, Humano y Democracia de la Universidad.

El Vicepresidente cierra la cuenta.

- **Puntos de tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

1. Votación de envío a Comisión de Docencia e Investigación de la Propuesta de Creación del Programa de Doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes y Creación del Programa de Título Profesional de Especialista en Psicología Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales. Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 de Rectoría (20 minutos).

El Vicepresidente plantea que este primer punto dice relación con el envío de dos programas a la comisión de docencia e investigación: uno es un doctorado en creación artística de la Facultad de Artes y el otro la creación de un programa de título profesional de especialista en psicología jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Como lo han hecho tradicionalmente van a votar cada uno de estos programas y su envío a la comisión de docencia e investigación.

Solicita que se proyecte el primer acuerdo.

La abogada María Paz Marín señala que este es el primer acuerdo que dice relación con el programa de doctorado en creación artística de la Facultad de Artes y la propuesta de acuerdo señala: La plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar o rechazar, enviar a la Comisión de Docencia e Investigación la propuesta de Rectoría de creación del programa de doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes contenida en el Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 y en sus antecedentes.

La comisión tendrá plazo hasta el 7 de noviembre de 2024 para el envío del informe a la Mesa del Senado Universitario.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

No hubo comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el acuerdo antes leído por la abogada Marín.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Arnold, Basso, Berríos, Bruna, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Dockendorff, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Lavín, Llanquimán, Martínez, Micco, Mora, Naranjo, Pancani, Ramírez, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 26). No hubo votos para la alternativa 2 y 3.

Acuerdo SU N°104/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario acuerda, aprobar enviar a la Comisión de Docencia e Investigación la propuesta de Rectoría de Creación del Programa de Doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes, contenida en el Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 y en sus antecedentes.

La comisión tendrá plazo hasta el 7 de noviembre de 2024 para el envío del informe a la Mesa del Senado Universitario.

El Vicepresidente señala que pasarán al segundo acuerdo.

La abogada María Paz Marín lee: Que la plenaria del Senado Universitario acuerda a aprobar o rechazar, enviar a la comisión de docencia e investigación la propuesta de Rectoría de creación del programa de título profesional de Especialista en Psicología Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales, contenida en el Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 y en su antecedente.

La comisión tendrá como plazo hasta el 28 de noviembre de 2024 para el envío del informe a la mesa del Senado Universitario.

El senador Giuliani señala que dice programa y consulta si es en el campo del postgrado, porque hay título profesional a nivel de pregrado. Indica que en función de eso tiene una segunda pregunta.

La abogada Ruiz responde que, de conformidad al Reglamento de Postgrado o Postítulo, el título profesional especialista es un programa de postítulo y dependiendo de los requisitos va a ser de postgrado, dependiendo de si exige o no grado académico previo.

El senador Guiliani señala que hace unas pocas semanas tuvieron a las autoridades de la FACSO para la creación de dos carreras de pregrado. En ese momento, hizo ver que el Campus en términos de espacio, convivencia, estaba saturado. Señala que van a tener 100 estudiantes más de pregrado el próximo año, 500 en cinco años.

Plantea que, si es de postgrado, debería ser menos en impacto, pero en postítulo, dependiendo si es vespertino o diurno, pueden tener entre 30 o 40 personas, estudiantes presentes. Lo cual significa que, en horario nocturno, cuando está funcionando el polideportivo, también se satura el sistema. Señala que eso no es menor, porque en relación con la discusión sobre las dos carreras de pregrado, donde la Rectora, la Decana respondió que sí había informado a todas las autoridades del Campus, que sí había un acuerdo de Campus. Manifiesta que lo que ha podido averiguar no es tan así, no se habló en el Campus de las dos carreras de pregrado.

Manifiesta que es complicado que una Facultad se extienda y que las demás Facultades estén afectadas, que no haya proyecto de Campus o discusión de Campus. Eso no sabe si se presentó al nivel del programa transversal de educación, por ejemplo, que es un espacio de Campus. No sabe si se presentó en el Consejo de Campus de los vicedecanos, porque al final convivimos. Son cinco unidades que tienen que dialogar antes de crear una carrera de pregrado, postgrado, lo que sea.

La senadora Canales señala que la pregunta que hace el senador Guiliani es muy interesante, pero también entiende que los programas, carreras, antes de llegar al Senado Universitario tienen una discusión y son aprobados o rechazados en el Consejo Universitario. Por lo tanto, le parece que esa es una instancia en donde están todas las autoridades de Facultades y de Campus que debiera darse esa discusión.

No hubo comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: Que la plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar o rechazar, enviar a la comisión de docencia e investigación la propuesta de Rectoría de creación del programa de título profesional de Especialista en Psicología Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales, contenida en el Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 y en su antecedente.

La comisión tendrá como plazo hasta el 28 de noviembre de 2024 para el envío del informe a la mesa del Senado Universitario.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Aguilera, Areche, Arnold, Basso, Berríos, Bruna, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Dockendorff, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavandero, Lavín, Llanquimán, Martínez, Micco, Mora, Naranjo, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 26). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Guiliani (total 1).

Acuerdo SU N°105/2024

Que, la plenaria del Senado Universitario acuerda, aprobar enviar a la comisión de docencia e investigación la propuesta de Rectoría de creación del programa de título profesional de Especialista en Psicología Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales, contenida en el Oficio N° 458 de 11 de septiembre de 2024 y en su antecedente.

La comisión tendrá como plazo hasta el 28 de noviembre de 2024 para el envío del informe a la mesa del Senado Universitario.

El Vicepresidente cierra el punto.

El Vicepresidente solicita a la plenaria adelantar el punto 3 de la tabla considerando que no han llegado las invitadas de Fenafuch.

Acuerdo SU N°106/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario acuerda abordar el punto 3 de tabla, Programa de reflexión estratégica para el Senado Universitario, con anterioridad al punto 2 de la tabla, Presentación sobre Implementación de la Ley 21.643 (Ley Karin) en la U Chile.

2. Programa de reflexión estratégica para el Senado Universitario. Presenta Vicepresidente Sergio Celis. (45 minutos)

El Vicepresidente señala que este punto no requiere ni votación ni aprobación. Es más que nada una invitación para las y los senadores. Se produce a raíz de la consideración que han

conversado con varios de los presentes, de que a veces las conversaciones del Senado y en especial de la plenaria apuntan a temas de contingencia, apuntan a varios temas de resolución normativa. Son cosas que son parte del quehacer universitario del día a día, y a veces eso nos hace perder nuestra discusión o reflexión más estratégica que tienen como grupo. Señala que eso, la reflexión más estratégica, es lo que quieren de alguna manera mantener.

El Senado Univesitario es el órgano colegiado encargado de ejercer la función normativa de la Universidad. **Tendrá como tarea fundamental establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional**, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas.

Por lo tanto, invitamos a que las comisiones permanentes del Senado:

- Definan una temática pertinente a la comisión y de importancia para el futuro de la Universidad.
- Definan un invitado o invitada en la plenaria, idealmente externo a la Universidad, que nos provoque con la temática acordada y genere discusión entre nosotros.



Señala que a veces se tiene un invitado en mente y que podría interesar no solo escucharlo en la comisión, sino que en la plenaria.

Indica que en la Universidad de Chile son muy buenos para conversar y mirar la estrategia entre ellos, pero hay poco espacio para escuchar voces externas a la Universidad. Entonces este puede ser un canal.

Agrega que los senadores siempre pueden tomar acuerdos y solicitar puntos en tabla de lo que les parezca, pero esta es una invitación que quieren hacer para que ojalá puedan compartir reflexiones de estrategia en conjunto en algunos momentos. Eso les ayudaría a fortalecer nuestro músculo estratégico como organismo y discusión.

Lo que no queremos que pase y es que a veces en una comisión hay un invitado, una conversación interesante que después se replica en la plenaria. Ahí se duplica a veces el trabajo o lo que escuchan, entonces hay que anticiparse a eso y si van a tener una conversación que pueda ser muy importante para el plenario, que la hagan acá en vez de la comisión.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Areche señala que, en ese contexto de entrar en reflexiones y como la función normativa que tiene este Senado Universitario, le llama la atención que la Universidad o el Senado aprueba alguna política y generalmente de alguna u otra manera la Universidad se las arregla para no cumplirla. En algún momento lo ha dicho, él estuvo muy contento cuando salió la política de investigación, donde idealmente por un periodo de 10 años la Universidad iba a tratar de invertir algo de 3 millones de dólares y este año, fueron 200.

En lo personal, le gustaría reflexionar sobre eso, entiende que la Universidad está quebrada ¿Qué hacer frente a eso? Porque generan políticas que endeudan más a la Universidad, da la impresión de que la cohorte pasada en esta política trabajó y no están viendo lo que realmente uno quisiera ver.

El senador Köbrich señala que el viernes antes del receso estuvieron en una actividad de cierre de la primera etapa o segunda etapa del proceso de autoevaluación y le llamó profundamente la atención la relevancia que tienen las políticas en toda la cuenta que dieron las comisiones respecto a la autoevaluación. Es decir, cada comisión decía que había una política que los orienta, que les dan valor a las políticas. Por lo tanto, comparto con el senador Areche que, efectivamente, tienen quizás pocos recursos las políticas, pero sí son reconocidas y se han recogido a nivel de las autoridades como logros. Podrían ver cómo esos logros no solo están en el documento, sino que también pasan a ser presupuesto.

El senador Martínez, como miembro de la Comisión de Presupuesto de Gestión y del Grupo Trabajo Material Presupuestarios, debo decir que la Universidad no está quebrada. Es cierto que los niveles de gastos pueden crecer en algunos años más que los de ingresos, pero tiene un patrimonio tremendo la Universidad. No hay que decir eso, porque no es una verdad. El nivel de endeudamiento de esta Universidad es del 12%, cuando el nivel de endeudamiento de las universidades estatales está entre el 70 y el 90% de los activos físicos. Ahora tenemos un endeudamiento del 12% y una situación financiera y económica bastante sana, finalmente.

El senador Guiliani señala que el Vicepresidente expresó la idea o el concepto que quieren implementar, pero no expresó si han pensado cómo se podría implementar en términos de procedimiento. Por ejemplo, reservar un punto de tabla cada semana para cualquier comisión, y si es que no se usa, no se ocupa, pero que esté reservado. Consulta si han pensado algún procedimiento para hacer operativo políticamente la propuesta.

El senador Köbrich, en su calidad de secretario y Ministro de Fe, señala que la invitación que hicieron es que las comisiones permanentes y eventualmente otras levanten sus propios temas y luego desde las presidencias de esas comisiones coordinen con la Mesa una suerte de programación de estas invitaciones e ir las intercalando en los temas habituales que están trabajando. De alguna manera, a partir de la Mesa llevar un poco la agenda de las discusiones y no solamente ir poniendo a quienes piden la palabra.

Son invitaciones que levantan los temas, teniendo esos temas, en la próxima sesión o en dos semanas más, hacen una reunión de coordinación con la mesa, con las presidencias, y ahí se van ordenando en las presentaciones semanales, mensuales o como sea.

El Vicepresidente plantea que es buena idea, si se va a reservar algún espacio o tener algún tiempo definido. Indica que habían pensado en el mecanismo señalado por el senador Köbrich, de que las presidencias de comisiones les den a conocer esto y como Mesa se comprometen a apoyar, por si hay que hacer gestiones para traer a un invitado o invitada especial. Indica que se propuso a las comisiones permanentes, porque son las que llevan esta conversión más estratégica a pulso, pero esto también puede venir de las comisiones transitorias, pero quieren poner el acento en las comisiones permanentes.

(se perdió el audio de la sala por temas técnicos)

El senador Martínez indica que tiene un encargo del senador Oliva para entregar una información, relativa al grupo de trabajo en materias presupuestarias y tiene que ver justamente con el Crédito con Garantía Estatal (CAE). Resulta que la Universidad de Chile debe pagar, debe amortizar las garantías de los estudiantes y las estudiantes que no terminan sus carreras y que están produciendo deserción, porque los beneficios del CAE y el aporte del Estado sólo funciona cuando los estudiantes egresan. Entonces, hay una cantidad de estudiantes que salen

en primer año, segundo año, tercero, y esto genera una deuda que las universidades y las Facultades tienen que generar boletas de garantía para respaldar esa deuda bancaria. Eso va a implicar un costo bastante importante para las Facultades, aunque es variado para cada Facultad, pero la deserción va a implicar un costo. Ahora, lo que no está claro, y se planteó con la funcionaria de la Dirección de Presupuesto de la Universidad es que, si una persona es reprobada y sale de la Universidad antes de terminar su carrera, deserta no por voluntad propia, sino que no cumple con los mínimos del currículum ¿Qué pasa en ese caso? Es una situación que quedaron de averiguar, porque no es justo que la Universidad tenga que respaldar ese tipo de situaciones. Pero pareciera ser que el criterio es que, aun en esos casos, la Facultad y la Universidad van a tener que presentar sus boletas de garantía.

El senador Giuliani señala que viendo la actualidad país y el CAE y la gratuidad, quizás es un tema del Senado tomar este punto y ver si que corresponde a las universidades públicas hacerse cargo del hecho que los estudiantes deserten o eventualmente fueran reprobados, porque les va mal y no tienen la excelencia, y que el sistema de educación superior esté cargando a las universidades estatales que no reciben presupuesto, acciones ajenas a nivel económico, del presupuesto. Quizás aprovechar la actualidad del país para ver la disyuntiva que no puede ser que no carguen el CAE de personas que se fueron cuando en otra universidad privada el CAE sirve para pagar sueldos maravillosos.

El senador Pancani quiere complementar lo que expuso el senador Martínez y el senador Giuliani. Señala que, para la Facultad de Comunicación e Imagen, es la primera vez que se va a pagar la garantía de crédito que corresponde a 62 millones de pesos. Dice que es la primera vez que se carga a las Facultades y no es el nivel central el que lo resuelve o el que absorbe ese gasto. Por otra parte, entiende que dentro de su Facultad no hay claridad de que esto se haya discutido. Entiende que se informó de manera muy general, pero que no hubo una discusión entre las decanaturas. Plantea que eso era una cosa y lo quiere vincular a la ironía del senador Giuliani, la necesidad de que puedan reponer como Senado, alguna comisión que hiciera o que desarrollara el trabajo que estaba haciendo la comisión que dirigió el senador Celis, actual Vicepresidente, en torno a educación superior. Le parece que como Universidad de Chile no debieran ser solamente observadores de lo que está ocurriendo a propósito de estos sueldos millonarios, de la falta de control hacia las universidades privadas y del sistema de financiamiento. Considera que debiesen seguir generando opiniones y contenido en torno al tema, no solo hacia el Senado, sino que también dentro y fuera de la Universidad. Opina que hay espacio para crear una nueva comisión y darle continuidad al trabajo que ya realizaron durante dos años.

El senador Martínez aclara que no es que las Facultades ponen ahora inmediatamente el 100% de esa boleta de garantía de esa amortización. Eso se comparte con el nivel central. El nivel central aporta hasta 15 millones y se está estudiando, dependiendo de las situaciones de cada Facultad, de llegar a porcentajes de un 70% para la Facultad y un 30% para el nivel central, pero le parece que eso está en discusión. Pero lo que sí es bastante malo, es que no hubo ningún aviso previo de que esto iba a suceder. Entonces se encontraron en este ejercicio presupuestario a tener que enfrentar un desembolso que es bastante importante para las distintas Facultades. No hubo un aviso previo de que esto iba a ocurrir, se sabía que pasaría, pero no cuándo.

El Vicepresidente señala que los llamaron a discutir sobre estrategias y cayeron en la coyuntura de inmediato. Manifiesta que este punto está registrado para conversar, pero la invitación estratégica es ir incluso más allá, como modelo de Universidad, financiamiento futuro, tirar la visión un poco más lejos de lo que incluso nuestra cohorte le corresponde.

Deja la invitación hecha para que las comisiones lo conversen y lo conversen entre todos y todas en el Senado.

El Vicepresidente cierra el punto.

3. Presentación sobre Implementación de la Ley 21.643 (Ley Karin) en la U Chile. Expone: Fenafuch. (60 minutos)

El Vicepresidente señala que en el siguiente punto tienen como invitadas a la Federación de Asociaciones de Funcionarios de la Universidad de Chile, FENAFUCH, que les hablarán de la implementación de la ley Karin en la Universidad de Chile. Indica que han tenido distintas visiones sobre la ley y ellos mismos como Senado han actuado en ello.

Esta era una petición que había hecho la FENAFUCH a la Mesa anterior y están muy contentos de poder ahora plasmarla.

La señora Myriam Barahona agradece la invitación y saluda a los presentes. Señala que la solicitud principalmente de poder exponer en este espacio tiene que ver con que puedan también conocer nuestra opinión y nuestra posición respecto a la implementación de la ley Karin en la Universidad. Indica que esto se está implementando en todos los servicios públicos y nosotros no somos un servicio menor. Por lo tanto, como la Universidad de Chile tiene la mayor cantidad de trabajadores y trabajadoras dentro de las universidades estatales, para nosotros es una obligación, es un deber moral tener que venir acá a exponer. Eso significa que vienen en representación de sus asociados y asociadas, pero también de muchos trabajadores y trabajadoras que a veces no tienen voz.

Por otro lado, señala que para nosotros es fundamental y es un paso muy importante esta ley, porque la idea es poder primero que nada cambiar la cultura de cómo nosotros y nosotras nos conversamos, nos socializamos entre nosotros y nosotras. Como también el laborar en la Universidad de Chile tiene que ser un espacio sano de convivencia y tener un mejor vivir y un mejor trabajo también. Ese es el sentido que nosotros tenemos y queremos proyectar en esta presentación. Así que voy a dar la palabra a nuestra compañera Silvia Bascuñán. También está nuestro compañero Rodrigo Méndez con nosotros, ambos son dirigentes de la FENAFUCH.

La señora Silvia Bascuñán saluda los presentes y comienza su presentación:



Implementación Ley No. 21643

Hacia Garantizar un ambiente laboral
seguro y respetuoso en la Universidad de
Chile

FENAFUCH



¿Por qué hablamos de acoso, maltrato laboral y violencia en el trabajo en la Universidad de Chile?

Contexto internacional y nacional



Convenio 155, 1981
Hito de moverse del enfoque prescriptivo hacia la gestión preventiva



Junio 2019 OIT
Convenio 190 sobre la eliminación del acoso y violencia en el mundo del trabajo



Junio 2022 OIT
Declara como derecho fundamental el derecho a un entorno sano y seguro



Ley No. 20.005 modificó el código del Trabajo. Tipifica y sanciona el acoso sexual



Ley 20.605 modificó el código del trabajo. Sanciona prácticas de acoso laboral



Ley 21.643 modifica el CT y otros cuerpos legales,

Evolución reciente del acoso en la Administración

01 Ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior (2021).

02 Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (2023).

03 Ley 21.592, establece un estatuto de protección en favor del denunciante

04 Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres

Ley Karin

Ley 21.643

Ley 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.

Ley 18.834, Estatuto Administrativo General.



Contenidos de Ley Karin

Regulación del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo.

Establecimiento de protocolo de prevención del acoso laboral y/o sexual y/o violencia en el trabajo

Medidas de resguardo y el reconocimiento de medidas de atención temprana para las personas denunciantes

Perfeccionamiento de los procesos de investigación de acoso sexual y laboral

Se refuerza el rol de la Dirección del Trabajo y de la Contraloría General de la República

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS SOBRE

ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE
GÉNERO, ACOSO LABORAL Y
DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA 2019

Eliminar antiguo protocolo de
actuación de página institucional

Concepto de trabajo decente
en los principios orientadores
de las políticas Universitarias

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

b. Principios orientadores de las Políticas Universitarias:

Los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, y que emanan de estas políticas universitarias, son los siguientes:

- **Promoción y respeto por los derechos humanos:**

Se reconoce que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad, y por ese solo hecho tienen los mismos derechos, deberes y libertades en el contexto institucional.

- **Trabajo decente:**

Refiere a un trabajo productivo, seguro, con respeto a los derechos laborales, con un ingreso adecuado que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social.

- **Promoción y respeto de los derechos laborales:**

En armonía con el trabajo decente como principio basal de las buenas prácticas laborales, se incorpora la promoción y respeto de los derechos laborales establecidos en la legislación nacional, internacional y normativa universitaria.

QUÉ DICE LA OIT



Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.



INGRESO ADECUADO



INGRESO JUSTO



PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO



Por una comunidad universitaria saludable, con buen trato y libre de violencia

La Universidad promueve una convivencia universitaria sustentada en el respeto, ambientes de trabajo saludables, en igualdad de género y no discriminación; erradicando conductas que atenten contra la dignidad de las personas al prevenir situaciones de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo.



CAPACITACIONES



Roles y responsabilidades

En la prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, existirán los siguientes roles y responsabilidades:

- **La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, a través de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas,** será responsable de diseñar el Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo. Asimismo, de entregar los lineamientos técnicos a los organismos universitarios, estableciendo los estándares transversales para los programas de prevención otorgando acompañamiento técnico y haciendo seguimiento a su implementación.
- **La autoridad máxima de cada organismo universitario,** será responsable de la implementación del Protocolo para la Prevención del Acoso Laboral, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo. Asimismo, será responsable del diseño e implementación del Plan Bianual de Buenas Prácticas Laborales, que contendrá el programa de prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.
- **Las jefaturas** serán responsables de liderar a sus equipos de trabajo en un ambiente de respeto y valoración de la persona, estableciendo relaciones laborales en igualdad de género. Deberán abordar oportunamente los conflictos laborales que se pudieran generar en sus equipos de trabajo.
- **Las Direcciones Económicas junto a las Unidades de Personas de los organismos universitarios,** deberán ejecutar el protocolo de prevención del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, identificar los factores de riesgos psicosociales, diseñar y ejecutar el programa de prevención, establecer medidas preventivas y mecanismos de seguimiento de su cumplimiento, de acuerdo a los lineamientos técnicos y estándares transversales establecidos por la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- **Los Comité de Aplicación CEAL-SM,** de cada organismo universitario serán responsables de participar en la identificación de los factores de riesgo, seguimiento y evaluación de las medidas para la prevención.
- **Los(as) prevencionistas de riesgos,** son los responsables de la gestión preventiva, en el marco de la Ley 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, debiendo identificar y evaluar los riesgos, desarrollar medidas de mitigación que debe ser incorporados en los Programas anuales de gestión de salud y seguridad en el trabajo de cada organismo universitario.

Indica que las jefaturas serán responsables de liderar a sus equipos de trabajo en un ámbito de respeto y valoración de la persona, estableciendo relaciones laborales en igualdad de género y deberán abordar oportunamente los conflictos laborales que se pudieran generar en sus equipos de trabajo. Sin embargo, en este punto nosotros consideramos que dentro de la misma Universidad no se han implementado todavía las capacitaciones pertinentes para que, por lo menos las jefaturas que tienen un rol fundamental en esto, puedan ser actores principales en este aspecto.

La señora Myriam Barahona agrega que no solo el tema de la capacitación, sino que también el ver cuál es el perfil que requiere una jefatura para tener y ostentar ese cargo como tal, porque no solamente tiene que ver con un tema técnico o la experticia para lo cual estudió, sino que también debe tener capacidades blandas donde efectivamente sea un líder dentro o una *lideresa* dentro de su lugar de trabajo.

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

DENUNCIA E INVESTIGACIÓN

Objetivos y principios del procedimiento

Definiciones

Denuncia y sus requisitos

Presentación de la denuncia

Actuaciones frente a la denuncia

Medidas administrativas de protección

Medidas cautelares o preventivas

Investigación y decisión

Recepción de denuncias

Objetivos y principios del procedimiento

El protocolo de actuación ante denuncias tiene por objetivo **establecer** **Las Instrucciones sobre cómo proceder en la recepción y tramitación de denuncias por conductas de acoso laboral, acoso sexual, violencia de género y discriminación arbitraria** cometidas por académicos/as o personal de colaboración, incluido servidores/as a honorarios y colaboradores académicos contratados de acuerdo a la normativa universitaria, o por estudiantes de la Universidad, realizadas en contra de otros integrantes de la comunidad universitaria o personas vinculadas de cualquier forma a las actividades de la Institución, hayan sido cometidas dentro o fuera de sus recintos, sin perjuicio que su procedencia, tramitación y las decisiones que respecto de ellas pueda adoptar la autoridad competente, se sujetarán a la normativa vigente en materia de procedimientos disciplinarios instruidos por la Institución, a saber, el Estatuto Administrativo y el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de Estudiantes.

Todos los procedimientos instruidos para investigar y determinar la responsabilidad administrativa o disciplinaria en este tipo de casos, deberán sujetarse a los principios de **confidencialidad, imparcialidad, celeridad, impugnabilidad, contradictoriedad y perspectiva de género**, asegurando el equilibrio de derechos y posibilidades de intervención tanto para las personas afectadas como para las personas denunciadas.

Compartir: <https://udfira.cl/j213825>

Copiar



**DICTAMEN
DE CGR**

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

DEFINICIONES

j) Fiscal o investigador/a: Funcionario/a que, en el marco de un procedimiento de carácter disciplinario, es el/la encargado/a de practicar las diligencias indagatorias necesarias para establecer la existencia o efectividad de los hechos, la individualización de las personas responsables y su participación, sin perjuicio de las demás facultades que le otorga la normativa en el ejercicio de la función; se denominará fiscal o investigador/a según el tipo de procedimiento que se trate.

La Unidad de Investigaciones Especializadas en Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación Arbitraria, es la encargada de sustanciar y tramitar los procedimientos disciplinarios destinados a determinar la responsabilidad administrativa o estudiantil ante esta especie de hechos, salvo que aparezca involucrado/a un/a funcionario/a que tenga grado 3° o superior de la escala del personal, o si se acogieran a causales de inhabilidad, implicancia o recusación. En este último caso, la unidad deberá gestionar, a través de/ de la Director/a Jurídico/a, la disponibilidad de funcionarios/as, de la Universidad o de otra institución del Estado, con la formación o especialización preferente en estas materias.

Omisión "deberá preferentemente designarse fiscal a un funcionario o funcionaria que cuente con formación en materias de prevención, investigación y sanción de acoso, género o derechos fundamentales"

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

DENUNCIA E INVESTIGACIÓN

Denuncia y sus requisitos

Quiénes pueden denunciar

Requisitos para presentar la denuncia

ETAPAS DEL PROCESO DE DENUNCIA E INVESTIGACIÓN

1. PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA
2. ACTUACIONES FRENTE A LA DENUNCIA
3. MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN
4. MEDIDAS CAUTELARES O PREVENTIVAS
5. INVESTIGACIÓN
6. CIERRE DE INVESTIGACIÓN
7. RECURSOS Y MEDIDAS FINALES
8. DECISIÓN FINAL

Recepción de denuncias

MEDIACIÓN



Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

Denuncia y sus requisitos

Quiénes pueden denunciar

Requisitos para presentar la denuncia

- Deberá realizarse por escrito, por medios electrónicos o presenciales, y ser firmada por la/el denunciante. Si ésta/e no pudiere firmar, lo hará un tercero acorde a su petición.

1. Omisión del derecho del denunciante a presentar la denuncia de manera oral

2. Capacitación a autoridades y organismos universitarios receptores

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

Actuaciones frente a la denuncia

Frente a una denuncia, se establecen cursos de acción y plazos:

- El/La Director/a Jurídico/a dispondrá del **plazo de 3 días hábiles** para resolver si la tendrá por presentada. Las denuncias que no cumplan con los requisitos, se tendrán por no presentadas.

INSTRUCTIVO CONTRALORÍA N° E516610J5 JULIO 2024

Al respecto, y en relación con el concepto de "denuncias inconsistentes" cumple con anotar que de la historia de la Ley Karin se aprecia que aquel **no se introduce con una finalidad sancionatoria y solo dice relación con aquellas denuncias las que les faltan componentes en su formalización por lo que las medidas que deben incorporarse en los protocolos para estos casos son las destinadas a educar y sensibilizar a sus destinatarios acerca de cuáles la información relevante para efectuar una denuncia**

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

INSTRUCTIVO CONTRALORÍA N° E516610J5 JULIO 2024

OMISIÓN DE DERECHOS FUNCIONARIOS

Debe recordarse que el artículo 8° de la resolución exenta N° 922, de 2023, de este origen, que formaliza el procedimiento de tramitación de **reclamos funcionarios**, indica que la Contraloría General podrá atender los reclamos en que el interesado no se haya dirigido previamente al servicio, **cuando en los hechos pudieren estar involucrados el jefe de servicio, altos directivos o alguno de los funcionarios que deban tramitar las denuncias**, cuando involucren a más de un servicio y, en general, cuando existan razones

Propuestas de mejora Implementación Ley Karin

Actuaciones frente a la denuncia

Frente a una denuncia, se establecen cursos de acción y plazos:

- El/La Director/a Jurídico/a dispondrá del **plazo de 3 días hábiles** para resolver si la tendrá por presentada. Las denuncias que no cumplan con los requisitos, se tendrán por no presentadas.

OMISIÓN PLAZO DE RESOLUCIÓN DE UN SUMARIO 50 DÍAS HÁBILES
asegurar el derecho a un debido proceso

¿Quién toma la decisión de absolver o sancionar al denunciado/a?

El/La Vicerrector/a de Asuntos estudiantiles y Comunitarios es la autoridad que dictamina. Teniendo como base el informe remitido por la Fiscalía Especializada, toma la decisión de absolver o sancionar al denunciado/a.

En esta etapa cualquiera de las partes que no se encuentre conforme con la decisión final, puede presentar una apelación

Nuevos derechos funcionarios

OMISIÓN

- Acceso al sumario
- Derecho a notificación y recursos
- Oponerse a decisiones
- Recurso ante CGR
- Implementar las notificaciones a denunciantes durante el de proceso investigación



CANALES DE DENUNCIA

- FRAGMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- INCONSISTENCIA EN EL PROCESO
- DUPLICACIÓN DE DENUNCIAS
- DESCONFIANZA EN EL SISTEMA

CANAL DE DENUNCIA ÚNICO Y CENTRALIZADO

Lo sancionatorio es solo una parte de cómo enfrentar el acoso

Enfrentar el acoso requiere un enfoque
interdisciplinario, debe atender diversos
momentos y niveles.

Intervención primaria	Intervención secundaria	Intervención terciaria
Políticas y protocolos internos. Campañas informativas internas. Promoción y prevención. CEAL/SUSESO	Activación del canal de denuncia; Acompañamiento de la víctima; Primeros auxilios psicológicos.	Medidas de investigación y sanción; Medidas de reparación; Intervención grupal.

La señora Silvia Bascuñán finaliza la presentación.

La señora Myriam Barahona reitera que para ellos como Federación, cuando se inició todo el movimiento respecto al acoso sexual y se formó la Dirección de Género y Acoso Sexual, señalaron en ese petitorio que fue firmado por el exrector Vivaldi y fue admitido en ese petitorio la necesidad de formar la Dirección de Acoso Laboral y de Maltrato, porque hoy día tienen claro que muchas de las denuncias o no llegan a su fin o son desestimadas.

Plantea que tampoco la Dirección de Acoso Sexual ha dicho que pueden ellos ver este tipo de temas, porque no les compete. Señala que como trabajadores y trabajadoras en la Universidad no tienen un espacio que sea autónomo y que dé la credibilidad y la confianza que, sea el veredicto que sea, llegará a su fin. Indica que en ese sentido hacen un llamado al Senado

Universitario por si en algún momento pueden ver la posibilidad de que se cree y se solicite a Rectoría la creación de esta dirección que sea autónoma, con sus propios fiscales y con sus propios abogados o abogadas.

El Vicepresidente agradece la presentación e indica que el tema ya lo habían visto en el Senado, pero con la FENAFUCH tiene otro ángulo.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Canales agradece a la presidenta de FENAFUCH. Efectivamente, como decía el vicepresidente, esto se presentó antes con una visión más bien institucional, pero le parece muy pertinente también tener una visión de las funcionarias y funcionarios que somos quienes en el cotidiano finalmente estamos vivenciando cierto tipo de situaciones a veces bastante desagradables. Señala que hay ciertas cosas que mencionan que le parecen muy relevantes. Una tiene que ver con el rol de las jefaturas que, muchas veces, no los miramos, pero que tienen que ver y que afectan justamente en el cotidiano y en la producción que también nosotros debemos tener en la Universidad, porque estas jefaturas como lo decían son las responsables de liderar, obviamente los equipos, pero también de propiciar ambientes de trabajo, de respeto, en donde se valore el trabajo de los equipos. Los temas de igualdad de género, que también lo he mencionado en distintas ocasiones, tienen protocolos, reglamentación, pero el cambio cultural es más complejo y a veces no es tan visible ni tan palpable en ese cotidiano. Y en ese sentido le parece muy relevante el tema de la capacitación, a veces las jefaturas no tienen o no han tenido los antecedentes como para poder abordar estas temáticas, por lo tanto, le parece que es muy relevante considerar esta capacitación, porque a veces las capacitaciones no son obligatorias, por lo tanto, quien asiste es por una decisión propia, pero no porque sea una cuestión importante para realizar para asumir estas jefaturas. Señala que hay algo que también le parece lo más relevante, es que exista una desconfianza en el sistema, porque eso también es cultural y el tema es cómo van cambiando estas cuestiones. Dice estar de acuerdo con la capacitación, pero la desconfianza es un tema que tienen que profundizar.

El senador Martínez reforzando lo planteado por la senadora Canales, él viene de una Facultad donde dos de los puntos que han señalado los representantes de FENAFUCH generaron una crisis en su Facultad que los paralizó por más de dos meses, justamente cuando dice relación con el carácter sancionatorio que tiene la documentación DGDP (Dirección de Gestión de Desarrollo de Personas). Manifiesta que es evidentemente necesario proteger a nuestros funcionarios y funcionarias, eso no cabe duda, de todo tipo de abuso, pero no se está viendo y cree que el elemento está en la falta de capacitación obligatoria, la falta de un desarrollo de una política institucional destinada a la valoración de las relaciones laborales, que es una cosa que puede partir con la aplicación de la normativa Karin, pero que va más allá de la ley. La ley puede tener una función en el sentido de proteger y sancionar las acciones que son lesivas, pero como universidad debieran apostar más allá y entender el valor que tiene un buen clima laboral para nuestro prestigio, nuestra reputación, y además que es parte de la política de acreditación. Como en la Facultad de Artes se dieron dos de los puntos que ahí está planteando, por ejemplo, el hecho de que las denuncias tuvieron canales sumamente complicados de actuación, etc. Cree que lo que ellas están planteando el Senado debería acogerlo y de alguna manera establecerlo dentro de las políticas estratégicas que nos plantea nuestro vicepresidente. Por ejemplo, ¿Cómo la legislación laboral debe ser vista? No sólo desde el punto de vista sancionatorio o garantizador o sancionador de políticas y acciones lesivas, sino que también puede ser visto como la creación de un buen clima laboral que es la base de toda productividad y de todo desarrollo institucional.

El senador Aguilera saluda a los presentes. Agradece la presentación que hace FENAFUCH y el colocar algunos puntos que son fundamentales para una correcta implementación de la ley Karin y el ajuste de toda la normativa interna de la Universidad de Chile a esa ley que, si bien ya está en marcha, han relevado este punto llamado cultural, que cree que los interpela directamente al Senado desde nuestras funciones, nuestras atribuciones, al menos en la dimensión de ser el espacio en el cual se pueden procesar cuestiones que difícilmente se puedan procesar dada la asimetría institucional en la que operan tanto funcionarios como autoridades en el ámbito acotado de las Facultades. Las Facultades como unidades autónomas, con suficiente autonomía y delegación de funciones en términos administrativos están en el corazón de esta desconfianza. Entiende que ha mencionado la FENAFUCH respecto a cómo se va a implementar este proceso y le parece que como Senado tienen la posibilidad de implementar acciones que vayan en la línea de ir construyendo un clima en el que las autoridades tiendan a una correcta implementación de esta ley, pero también a un correcto trato, a un adecuado trato que todas y todos se merecen en la Universidad. Entiende que, a requerimiento del Senado, los decanos y decanas pueden venir y presentar y referir el estado de situación en cada una de sus unidades. De hecho, está ocurriendo por distintos ámbitos y sugiere que este Senado también tome la iniciativa con respecto a las cuestiones de acoso y maltrato que se producen en las Facultades que difícilmente van a poder ser procesadas adecuadamente en las propias unidades y ahí el Senado puede cumplir un papel preventivo, mediador, anticipatorio incluso a conflictos que se puedan desarrollar.

La senadora Berríos saluda a los presentes y agradece la presentación. Señala que le pareció entender que había denuncias, que ya había denuncias y que a algunas de ellas no se les había dado curso desde el punto de vista jurídico. Si entendió bien, le gustaría que le contaran cuáles fueron las razones por las cuales se consideraron que no estaban atendidas a la ley.

El senador Guiliani agradece la presentación y el enfoque que viene a complementar la visión que recibimos desde la institución y la Dirección de Gestión de Desarrollo de Personas. Señala que tomará el tema del fiscal. Es cierto que los fiscales tienen que ser capacitados en la temática, pero el problema que tienen es que de cómo nombramos los fiscales en las instituciones locales, tienen que ver con la jerarquía y en la mayoría de los casos no han sido formados para ser fiscales. Indica que antes había una formación interna para aprender a ser fiscal, eso ya no está disponible. Por lo tanto, a un profesor titular se le dice que será fiscal, en la marcha descubre el cargo, la función y los procedimientos si alcanza a hacerlo y lo mismo para ser actuario o actuaria. Tampoco se forma a la gente para ser actuario o actuaria.

Agradece lo que se ha hecho y sobre el punto particular del fiscal, es cierto que deben saber de la ley del trabajo, que deben saber de la Organización Internacional del Trabajo, el tema de acoso laboral o acoso sexual, pero también debe saber cómo ser fiscal, cómo ser actuario o actuaria. Eso no está tan bien definido dentro de la institución. Finalmente, hizo ver varias veces a la Sra. Fabiola Divín cuando vino sobre el nombre de la nueva unidad, que se creará dentro de la Dirección Jurídica, pero con eso se hace desaparecer la dimensión de violencia del trabajo, que tiene que ver con un externo de la institución que genera violencia hacia un trabajador nuestro y desaparece del nombre, tal como está estipulado en la ley Karin. Le parece que en eso se debería insistir para que no desaparezca, asegurarse que tengan asesoramiento interno cuando la violencia es externa.

El senador Celis indica que tiene dos preguntas. Una, encontró interesante eso que mencionaban sobre el rol de la mediación en etapas tempranas de estos procesos de denuncia de ley Karin, pero no entendió mucho la crítica que ustedes están apuntando. Si ven que

necesitamos un tipo de mediación especial, ven que la mediación puede actuar con un rol contradictorio o incluso un rol que desestima denuncias que no deben ser desestimadas. Si pudieran aclarar eso. Lo otro, tiene que ver con lo que ya se ha mencionado bastante y es que apuntan mucho al problema de capacitación, que no hay capacitación o es insuficiente. Señala que respecto a la ley Karin ha visto circular varias iniciativas de capacitación. En lo personal, ha participado en algunas e indica que siente que ha habido más difusión a diferencias de otros temas o quizás él esté más sensible y está viendo más, pero le ha parecido que ha habido mucho despliegue de eso. Y pregunta ¿Cuál es la capacitación que ustedes están imaginando? Que haya una especie de obligatoriedad, de firma o de qué manera podrían resguardar que la capacitación fuese efectiva y que llegue donde tenga que llegar ¿Es la obligatoriedad el único camino? ¿O están pensando más allá de eso?

La señora Silvia Bascuñán señala que respecto a la pregunta que hizo la senadora Berríos, efectivamente han recibido casos de personas que les han informado que al enviar la denuncia al canal que está publicada en la página, la Dirección Jurídica ha demorado más de cinco días en responder y sin tener mayor antecedente ni solicitar al denunciante mayores antecedentes, desestima la denuncia.

En cuanto al rol de mediación que consultaba el senador Celis, la ley no establece ningún canal de mediación, o sea, para nosotros no debiera existir ningún tipo de mediación. Lo que debe existir acá es la investigación del hecho.

Sobre el tema de la capacitación de la ley Karin, no han dicho que la DGDP no ha hecho los esfuerzos, al contrario, consideran que sí lo ha hecho. Para la FENAFUCH el tema de la capacitación es que no hay una obligatoriedad de la comunidad universitaria a capacitarse respecto a esto, sino que es voluntario, la persona que quiere capacitarse va a estar enterada, y de hecho también están hablando de autoridades y entre ellos jefaturas de servicio, lo cual les parece preocupante en relación al rol que deben ocupar en el tema de la ley Karin.

Consideran que debe ser obligatorio y no algo de voluntades, que debe ser implementado, porque aquí se habla de una ley que debe ser cumplida. Por lo tanto, aquí nadie puede decir que desconoce la ley. Ese es un principio de legalidad.

La senadora Canales indica que en estos temas es muy necesario tener un trabajo con FENAFUCH o con las distintas asociaciones. Entonces, mi pregunta va, cuando se elaboraron estos protocolos que son internos y hubo una participación de las asociaciones. Recuerda cuando presentó la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas hubo un trabajo, se mencionó un trabajo en común y por eso lo consultó, porque le parece que se han mencionado cosas importantes y si hubiera un trabajo participativo, cree que se pudiera avanzar tal vez de manera mucho más rápida y armónica también.

El senador Rojas agradece a la FENAFUCH y consulta si consideran que el protocolo que elaboró la Universidad tiene defectos o más bien que la Universidad no está aplicando en el fondo el protocolo, porque lo que menciona que se demora más de 5 días no es que tenga un defecto el protocolo, sino que no se está aplicando de la manera correcta. Respecto a la capacitación, sí, está de acuerdo que las jefaturas deberían ser obligatorias, pero siempre tiene sus dudas respecto a las capacitaciones obligatorias, porque si una persona no está suficientemente sensibilizada con el tema puede ir a muchas capacitaciones y en el fondo no las va a entender o no va a tener esa presencia psicológica. Mientras no haya presencia psicológica no va a haber un cambio, aunque vaya muchas capacitaciones.

Su pregunta es más allá de la obligatoriedad de las capacitaciones, ¿Cuál puede ser otra estrategia para sensibilizar a la comunidad respecto a esto? Porque la capacitación puede que no provoque cambios significativos más allá de que algunas personas pueden o no pueden

incorporar los elementos que están explicitados y que hay que incorporarlos en su conducta. Tiene sus dudas al respecto. También, si una jefatura no aplica un reglamento o un protocolo de la Universidad, entiende que esa jefatura cae de alguna forma en abandono de sus funciones, porque no puede una jefatura o una autoridad actuar al margen de los protocolos y reglamentación de la Universidad. Ese es su comentario y consulta.

El senador Calandra señala que ha estado ausente, sin embargo, como es ordenado la había leído previamente. Dice tener una inquietud en el aspecto capacitación e indica que ha visto las capacitaciones, no ha asistido a ninguna, se leyó la ley, espera haberla entendido bien. Pero las nuevas contrataciones, vamos a poner que dentro de las exigencias haya una forma de demostrar que sí conoce la ley Karim la gente que va entrando a la universidad o va asumiendo nuevos cargos, porque siempre existen capacitaciones sobre algo y a futuro, diez años, se olvida, no hay capacitaciones. Pregunta ¿Habría algo que se le pida al sistema de selección que incorpore una capacitación obligatoria o que la gente demuestre conocer la ley?

La senadora Ramírez agradece la presentación. Señala que solo quisiera recordar la importancia que tiene en este contexto la ley Karim en la Defensoría Universitaria y en la cual este Senado está trabajando hace bastante tiempo. Indica que esperan tener prontamente el reglamento para ser presentado a la comunidad y sobre eso esperan que sea un aporte a las personas incluidas en la Defensoría que son funcionarios/as, académicos/as, estudiantes y además personas a honorarios. Le parece que lo que hace la gran diferencia como se están actualmente trabajando las orientaciones que tienen, así es que para ellos será un aporte y va a tributar efectivamente a que ojalá puedan evitar la judicialización en un sentido positivo, en el sentido de que puedan defender a las personas como Defensoría y que no sea solo algo simbólico, que realmente sea de utilidad.

La señora Silvia Bascuñán señala que en respuesta a la senadora Canales sobre la participación de las asociaciones en la creación de este protocolo, deben ser tremendamente enfáticos en señalar que como FENAFUCH no tuvieron ninguna injerencia en ella ni fueron consultados para la creación de este protocolo. Sin embargo, hay que decir que la DGDP, al igual como lo hizo en este Senado, les presentó la postura que ellos tenían y cómo habían trabajado este protocolo. Pero como lo dijo, no tuvieron ninguna injerencia, a pesar de tener opiniones o consultas después de la presentación. Indica que no podrían decir que fueron parte de la creación del protocolo.

Respecto a lo que señala el senador Rojas sobre la capacitación y el enfoque psicológico, consideran como él dice, si una jefatura no cumple la ley, claramente es un abandono de deberes. Sin embargo, alegar desconocimiento les parece mucho más grave. Por lo tanto, consideran que, a lo menos, la obligatoriedad de la capacitación debería estar enfocada también en los altos niveles de la administración de esta Universidad para que pudiera cumplirse también, de alguna manera, lo que la ley misma establece.

La señora Constanza Heredia, directora de comunicaciones de FENAFUCH, en respuesta a lo que se dijo sobre a si estaba mal planteada la elaboración del protocolo de la ley Karin acá en la Universidad de Chile, la respuesta es no, no se ajusta en cuanto a forma y contenido en lo que se expresó en la circular de la SUCESO. Sin embargo, están viendo y ya lo había mencionado la señora Bascuñán, que no se ajustan los plazos. O sea, es necesario que los plazos se ajusten a lo que indica el protocolo. Eso quiere decir que, si una persona pone una denuncia, tiene que ser respondida al menos en los cinco días hábiles. Lo mismo con el tema de los sumarios, no pueden estar esperando que estos sumarios que son eternos en la Universidad se sigan prolongando aún más. Se sabe que hay un déficit en la unidad jurídica en la Universidad,

y una rotación constante también de los fiscales. Por tanto, más allá de que no esté correcto el protocolo, es más bien un tema de una falta administrativa.

La señora Silvia Bascuñán indica que en cuanto a la consulta del senador Calandra, lo que podrían señalar respecto a las contrataciones, es que no se pueden referir a aquello, porque eso se refiere a un concepto de legalidad o reglamento interno que este mismo Senado tiene que definir.

No hubo más comentarios ni observaciones por parte de las y los senadores.

La señora Myriam Barahona reitera su agradecimiento al hecho de invitarlos. Aprovechando la oportunidad de conocer esta nueva Mesa, quiere desearle que tengan un muy buen trabajo y darle las gracias, qué bueno que son las primeras sesiones que tienen y que iniciaron también con la FENAFUCH. Les agradece nuevamente y espera verlos pronto.

También saluda a las y los estudiantes que están ingresando nuevamente al Senado y que este Senado siga creciendo junto a ellos también.

El Vicepresidente agradece los buenos deseos y espera tenerlas aquí nuevamente.

El Vicepresidente cierra el punto.

4.- Varios e Incidentes

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La abogada María Paz Marín complementa una información que había consultado previamente el senador Calandra—que se acercó a informarle—. Señala que desde el 2021 la Universidad le exige al estamento de funcionarios, al menos a los nuevos ingresos, que realicen tres cursos que son obligatorios para su realización, los cuales son “programa de bienvenida a la Universidad de Chile”, el “curso de prevención de acoso y buen trato” y el “curso de ciberseguridad universitaria”. Sin perjuicio también le informaba que a pesar de que no es obligatorio realizar los tres cursos, no existe ninguna sanción asociada a no realizarlos. Es decir, si un funcionario no realiza los cursos, no existe ninguna sanción y ninguna supervigilancia de realizarlos o no.

El senador Rojas informa que, respecto al tema de investigación, ya se adjudicaron los proyectos del Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud (FONIS), que salieron ayer publicados. Hubo aproximadamente más de 300 postulaciones y fueron adjudicados 18 proyectos. Eso implica que más o menos la tasa de adjudicación es como del 5% de las postulaciones y dentro de los 18, seis proyectos está como institución principal la Universidad de Chile. Esto lo vincula con el tema que siempre le da vuelta de los procesos de evaluación académica que, muchas veces, ponen el énfasis en la responsabilidad, en la función de responsable del proyecto. Lo que demuestra esto es que alguien puede tener mucha iniciativa, ser muy creativo, muy original, pero con estas tasas de adjudicación que existen hoy día de fondos públicos para investigación, que son los que básicamente consideran las comisiones de evaluación, en realidad no se está haciendo justo con los académicos. Con muchos académicos que postularon este proceso y que no adjudicaron y que eran buenos proyectos. De paso quiere decir que no hubo ningún proyecto adjudicado en el área de salud oral o de odontología, cosa que también le llama la atención. Espera que con las nuevas noticias que han dado respecto a los fondos destinados a investigación pudiera mejorar esta situación, pero mientras esté así, la

verdad es que adjudicar proyectos se está volviendo cada vez más complejo dentro de la Universidad de Chile.

El senador Guiliani señala que en relación con su intervención inicial sobre nuevas carreras y Campus, cree que sería bueno que la Comisión de Docencia e Investigación y este Senado acordara o tratar de generar un suerte de protocolo que incorporara cuando se crean carreras nuevas en un campus que venga esta propuesta, a lo menos para el Senado, si al Consejo Universitario le parece bien que haya un caos general, no lo pueden definir, pero que a lo menos este Senado ponga una exigencia de una carta firmada por las distintas autoridades del mismo Campus que están informadas que van a hacer una nueva carrera en su Campus, para que haya una suerte de diálogo obligado, aunque sea mínima, porque en este momento lo que da la sensación es que no existe este diálogo.

A propósito de lo que mencionó nuestra abogada sobre los cursos que son obligatorios y por lo cual no hay sanciones si no se cumplen, recuerda la participación a la plenaria del Senado, que es obligatoria, pero que no se cumple, no pasa nada.

El senador Llanquimán (por problemas técnicos en su micrófono, el audio no se escucha)

El senador Calandra señala que no puede estar más de acuerdo con el senador Guiliani. Tiene que reconocer en este minuto que está plenamente de acuerdo con la situación de espacio en el Campus Juan Gómez Millas. Señala que en lo personal es residente de ese barrio y las calles laterales ya no dan capacidad para estacionar vehículos de la gente que llega y aquellos que tenían el optimismo de ir al mall de la esquina de la Avenida Grecia con Macul, tienen que prepararse a gastar plata. El domingo pusieron barreras para cobro.

Así que ya cada vez que llamaban a realizar la Feria del Postulante, se le informaba a la gente se podía estacionar en el mall, ahora hay que pagar. No sabe cuándo las instalaron y si están operativas, lo que sabe es que les quitaron 400 estacionamientos que solían usar para llegar a Juan Gómez Millas. Además, en la esquina de las Palmeras con Macul está la UTEM y en esa sede debe haber unos 5 mil alumnos. Señala que es bastante serio lo que están relatando y evidentemente que una Facultad tome la libertad de crear una nueva carrera, sin el visto bueno de las otras Facultades con las que comparten el espacio, es grave.

El senador Martínez señala que en su calidad de artista tiene una preocupación, porque ha sabido que el nuevo sistema de financiamiento universitario de la educación superior contempla plazos de 10 años, a lo menos, en que las universidades van a tener que entregar sus proyectos de investigación. Así que le preocupó mucho, porque el plazo era el 17 de octubre. Consulta al senador Lavandero si sabe algo al respecto, que les pudiera contar.

El senador Lavandero indica que aprovecha de hacer una presentación que hizo a la academia en su calidad de vicepresidente para dar una información general.



Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

28 Agosto 2024



16 Agosto 2024

Reunión ANID con 70 Directora/es Centros Excelencia

- Milenio
- FONDAP
- Financiamiento Basal
- Regionales Internacionales



Plantea que esto muestra sobre reuniones que ha tenido en la Academia con las autoridades de la ANID.



Indica que como la imagen de arriba grafica la situación de la ANID.



Problemas ANID

- Problemas Rendición proyectos con CGR
- Judicialización de Investigadores y eventual cobros garantías
- Retraso entrega fondos
- Subejecución presupuestaria
- Becas Chile
- Bases Concursos
- Llamados Concursos



Estrategia Propuesta

- Ayuda Academia Ciencias a ANID-Ministerio de Ciencias
- Asesoría de Experta en Derecho Administrativo
Prof. Gladys Camacho, Facultad Derecho, U Chile
- Reunión Análisis y Preparación Estrategia: Jueves 26 septiembre
Academia Ciencias-Gladys Camacho-ANID-Vicerrectorias CRUCH
- Reunión y Presentación a Contraloría General de la República (16 Octubre 2024)



En base a todo esto, después de haberse reunido con todas estas personas, entré en contacto con la ANID y el Ministerio de Ciencias para proponerles una estrategia de cómo nosotros podríamos involucrarnos para ayudar a la ANID.

Hoy se reunieron con la ANID, el Ministerio de Ciencias, y también se sumaron los vicerrectores del CRUCH con su equipo jurídico. Destaca la labor que está prestando nuestra senadora Gladys Camacho, porque ella es experta en derechos administrativos. Hoy día tuvimos una reunión de análisis y preparación de una estrategia.

De hecho, estuvo también el vicerrector Christian González y solicitó una reunión a la Contraloría General de la República, que ya está fijada, que la solicitó el 2 de septiembre. Ayer le respondieron que lo recibirán.



Solicitud Contraloría General de la República

Santiago, 2 septiembre 2024

Sr. Carlos Silva Sanchez
Abogado Asesor Gabinete
Contraloría General de la República de Chile

Estimado Sr. Silva

Le escribo para solicitarle, en nombre de la directiva de la Academia Chilena de Ciencias, una reunión con la Sra. Contralora General(s) Dorothy Pérez Gutiérrez para exponerle nuestra preocupación por los diferentes problemas administrativos que tiene la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia y que están lesionando seriamente el desarrollo de la investigación científica, innovación y capital humano en todo el país. Se requiere con urgencia buscar soluciones a estos problemas y estimamos que la Sra. Contralora podría colaborar a su solución.

Le agradeceremos que nos indique los procedimientos a seguir y saber de la disponibilidad de la Sra. Contralora para recibirnos.

Le saluda cordialmente

Dr. Sergio Lavandero González
Vice-Presidente, Academia Chilena de Ciencias

CS CARLOS ENR... 6:18p. m.
Para: Sergio Lavandero >

RE: Academia Chilena de Ciencias solicita reunión con Contralora General (S) Dorothy Pérez Gutiérrez

Estimado Sergio, la Contralora (S) podría recibir en audiencia el miércoles 16 de octubre a las 11:00 horas, en Teatros 56, Santiago. Me confirma si puede, para agendar.

Saludos,

Señala que la idea es ver de qué forma se puede ayudar al sistema de investigación chileno a que sobreviva, esta ola de tsunami que están enfrentando. Hoy la ANID está revisando informes que van desde el 2016, esto porque había una política el 2015 aproximadamente de tres mil proyectos que manejaba la ANID y se usaba la política que tenía impuestos internos donde se tenía que auditar el 10% de los informes. Sin embargo, eso terminó y la ANID está obligada a revisar todos los proyectos. Actualmente están concentrados en cerca de 500 y tienen una deuda por revisar de cerca de 6 mil proyectos.

Hoy tuvieron una primera reunión, donde los acompañó la senadora Camacho por vía telemática. Esto lo tendrán que ir viendo de distintas etapas, porque se ve una situación muy compleja.

Lo segundo, se refiere al FIU, salen como 2 líneas y no quiere introducir mucho en esto, porque es materia del Vicerrector, pero dará una opinión general. Siente que esto es una publicidad engañosa, este concurso que se llamó y que se cierra muy rápido es por 2 mil millones de pesos y se estima que pueden postular alrededor de 20 o 30 universidades, por lo tanto, el máximo que puede recibir una universidad son 100 millones de pesos.



Inicio > Programa de Financiamiento Estructural para Universidades Chilenas



Líneas de participación

Fondo I+D+i Universitario Territorial

FIU Territorial

Considera a las universidades con acreditación institucional vigente entre tres y cinco años a la fecha de postulación.

Este fondo tiene el objetivo de potenciar la contribución de las universidades al desarrollo territorial y los procesos de descentralización, mediante el financiamiento de capacidades de I+D+i, incluyendo su respectiva gestión y gobernanza institucional.

Fondo I+D+i Universitario Frontera

FIU Frontera

Considera a las universidades con acreditación institucional entre seis y siete años, vigente a la fecha de postulación.

Este fondo tiene como finalidad potenciar la contribución de las universidades con máxima acreditación institucional al desarrollo nacional, a través del apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades de I+D+i que logren dar respuestas a misiones complejas con enfoque estratégico nacional, inter y transdisciplinario, en temas pertinentes a los desafíos país, tales como biodiversidad, sustentabilidad, salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, tecnología digital, migración, alimentación, entre otros.

Etapas

En cada **Fondo del Programa de Financiamiento Estructural I+D+i universitario**, existirán dos etapas:



La etapa 1 cuenta con un plazo de ejecución de 9 meses, mientras que la etapa 2 tendrá una duración de hasta 10 años y se desarrollará en colaboración con ANID.

El FIU es financiado por el Estado con un monto inicial de 2 mil millones de pesos asignados en la Ley de Presupuestos 2024, **con un máximo de \$100.000.000** a las universidades seleccionadas para la etapa 1.

Las universidades tienen que postular según 4 "desafíos país":

- Convivencia social y democracia
- Naturaleza y sociedad en Chile: Generar conocimiento y comprensión sobre la diversidad de los sistemas socioecológicos de Chile para avanzar a un desarrollo sostenible
- Transición sostenible de sistemas sociotécnicos que sostienen el bienestar integral
- Singularidades de Chile: Generar capacidades de I+D para comprender, poner en valor y proteger las condiciones naturales y culturales únicas de Chile que permitan avanzar hacia un desarrollo que integre las dimensiones no sólo económicas (aumento de la productividad y competitividad) sino también dimensiones sociales y ambientales.

El menosprecio del gobierno por la ciencia básica y la curiosidad

COLUMNA DE OPINIÓN

Este artículo de opinión es el resultado de un proceso de elaboración de contenidos que garantiza la independencia de la editorial y el respeto a la libertad de expresión de los autores de Biobiochile.

Por Talía

Mantén la seguridad de tu correo electrónico

Leer más texto



Centro de Investigación para Universidades

Comenta en español, México o en China

259 vistas

El programa ECBT podría convertirse en un programa de fomento científico que, como otras que han sido propuestos en años recientes, posiblemente fracasará en resolver las graves deficiencias estructurales de nuestra ciencia.

Talía Astrucilla Besnier

Científica y profesora asistente en la Universidad Autónoma de Chile

Ver perfil de usuario

De lo otro que quiere dar cuenta es sobre lo que ha ocurrido con la Comisión Desafío del Futuro del Senado de la República, donde también les tocó interaccionar.



Acerca del Senado -

Sala de Sesiones -

Comisiones -

Senadores -



Contáctenos

de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha: 23/06/2024

Inicio:

15:42 hrs

Termino:

17:19 hrs

Lugar: Sala N° 1 de Comisiones del Senado, es Congreso Nacional, Santiago

Puntos

Nº Punto: 1	Nº Boletín: 16366-19
Tema:	Proyecto de ley que crea normas sobre transacción de tecnología y conocimiento
Aspectos Comisionarios:	Se continuó el estudio del referido proyecto de ley.
Acuerdos:	Se aprobó en general Pasa a la Sala.
<u>Participaciones asistentes</u>	
Iniciativa:	(Presente) Senador Carlos Cruzes Jara; Asesor Senador Cristián Christiano; Senador César Osorio Carrasco Luciani; Senador Duquesne Larraín; Asesor Senador Ramón González Ximera

Aprobación en General Idea de legislar Empresas Científicas Bases Tecnológicas (ECBT): estimular innovación

La semana pasada estuvieron con varios académicos, entre ellos estuvo la presidenta de la Académica de Ciencias y se enteraron de que se aprobó la idea de legislar acerca de la Empresa Científica Avance Tecnológica particularmente para las Universidades estatales. Este es un tema importante para las universidades, porque existía una ley muy antigua casi de La Colonia que impedía que las universidades particularmente públicas pudieran hacer spin off o desarrollo en innovación.

**COMISIÓN ASESORA EXPERTA
MODIFICACIONES PROYECTO DE LEY GENOMA HUMANO
COMISIÓN DESAFÍOS DEL FUTURO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SENADO**

Prof. Lucía Cifuentes Ovalle
Profesora Programa de Genética Humana, Departamento de Estadística en Investigación en Seres Humanos, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
Educación: Máster en Ciencias Biomédicas, mención Genética, Máster en Biotecnología y Biotecnología, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
Líneas de Investigación: Genética de las poblaciones humanas; Epidemiología genética; Genética Forense; Dirección Proyecto Chile Genómico: <http://blog.cienciasgenoma.med.uchile.cl/home/>
E-mail: cp.ovalle@med.uchile.cl



Prof. Juan Francisco Miguel Dubiel
Profesor, Departamento Sarcocentología, Facultad de Medicina, P. Universidad Católica de Chile.
Especialización: Especialista en Geriogerontología, Facultad de Medicina, P. Universidad Católica de Chile y Médico-Chirujano, Universidad Austral de Chile.
Líneas de Investigación: Genética de enfermedades metabólicas complejas, trastornos digestivos, intestinales.
E-mail: fdubiel@med.uchile.cl
Celular: +56 9 87326111



Prof. Soledad Berríos del Solar
Profesora y Directora, Programa de Genética Humana, Instituto de Ciencias Biomédicas, Facultad de Medicina y Senador, Universidad de Chile.
Especialización: Máster en Ciencias Biomédicas, mención Genética, Tecnología Médica, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.
Líneas de Investigación: Genética humana, Genética Reproductiva.
Investigadora Proyecto Chile Genómico.
<http://www.cienciasgenoma.med.uchile.cl/>
E-mail: sberrios@med.uchile.cl
Celular: +56 9 8460002



Prof. Juan Alberto Lecaros
Investador Desempeñado de Ingeniería y Derecho, Universidad de Desarrollo. Educación: Abogado, U. de Chile, Bachiller en Filosofía, P. U. Gregoriana de Roma, Italia, Máster en Biología, Instituto Italo chileno, U. Navarra, Euzkadi, España, Doctor en Filosofía, U. Complutense de Madrid, España.
Líneas de Investigación: Bioética, Biotecnología, Bioinformática.
E-mail: lecaros@ud.cl
Celular: +56 9 66745052.



Dra. Rosa Andrea Pardo Pardo
Profesora y Médica jefe, Genética, Departamento de Medicina, Hospital Clínico Universidad de Chile.
Especialización: Medicina Clínica, Universidad Nacional de Colombia, Máster Filología, Universidad de Chile.
Líneas de Investigación: Genética humana.
Bomil, Fondo de Fideicomiso.
Celular: +56 9 9733513



Prof. Sergio Lavandera González
Premio Nacional Ciencias Naturales, 2012.
Vicepresidente y miembro número, Academia Chilena Ciencias, Profesores, Facultad Ciencias Químicas y Farmacéuticas y Facultad Medicina, Universidad de Chile; Profesor Adjunto, Cardiology Division, University of Texas Southwestern Medical Center, Dallas, USA.
Director, Centro Avanzado en Enfermedades Crónicas (ACCOC), Universidad de Chile y P. Universidad Católica de Chile.



Dra. Lucía María Leytán
Profesor Clínico, Sección de Genética, Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile, jefe de Unidad de Genética, I. Dr. Sergio del Río, Laboratorio: Diagnóstico en Cáncer Rápidos, mención Genética, Universidad de Chile; Médico Cirujano, Clínica del Dr. Santiago de Chile.
Líneas de Investigación: Genética Clínica.
E-mail: leyma@med.uchile.cl
Celular:



Líneas de Investigación: Biología Celular y Química-Farmacéutica, Universidad de Chile.
Líneas de Investigación: Enfermedades crónicas no transmisibles.

Aquí pueden ver ahí a la profesora Berríos, en la cual no está como senadora, sino como una experta en genética humana. Está también la profesora Cifuentes, también de la Facultad de Medicina.

Por lo tanto, aquí hubo varias personas de la Universidad de Chile. También la profesora Rosa Pardo. Aquí está la comisión que creamos y que se les pidió emitir un informe acerca de lo que es la edición del genoma humano.

Señala que seguro todos escucharon el caso de Tomás, este niño que la mamá tuvo que caminar, porque precisamente el fármaco que ella necesita es uno de estos fármacos que permiten editar. El punto es que son fármacos que en promedio valen 3-4 millones de dólares. Así que bueno, este fue el informe que emitimos.

**INFORME COMISIÓN ASESORA EXPERTA DE
LA COMISIÓN DESAFÍOS DEL FUTURO,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL
SENADO**, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica

BOLETÍN N° 15.076-11

Fueron dos o tres meses de trabajo intenso, en que se reunían todos los jueves a las nueve y tanto durante una hora. Así que sobre todo en estos temas no es fácil ponerse de acuerdo porque hay distintas posiciones, pero lo lograron. Así que también es importante destacar la labor de

académicos de la Universidad de Chile, particularmente del Senado, son capaces de andar en bicicleta y masticar chicle.

El Vicepresidente agradece al senador Lavandero y le desea la mayor de las suertes a todos los senadores que están participando de esta iniciativa y señala que es un privilegio contar con ellos para que les puedan informar directamente de todo lo que está sucediendo. Espera que estas iniciativas lleguen a buen puerto.

Señala que seguramente están enterados que este fin de semana un medio de prensa publicó diez años de donaciones a universidades chilenas. Si no lo pudieron ver, había un fondo que no era muy significativo como país en total, pero lo preocupante era que la tendencia era que el 60% de ese fondo de donaciones de privados a universidades se iba a dos universidades privadas del país, la Universidad de Los Andes y la Universidad Católica, y la Universidad de Chile aparecía en tercer lugar en ese escenario. Cuando los fondos estatales no estaban creciendo y al parecer no iban a crecer de forma significativa, esos recursos también son importantes y algo que debemos pensar como universidad es cuál va a ser nuestra estrategia, nuestra forma también de poder atraer más recursos que son muy necesarios.

El Vicepresidente da por finalizada la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

Claus Köbrich Gruebler
Secretario

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

CKG/MPM/Pmg